



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de enero de 1997
No. 2

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN ELEGIR A LA DIRECTIVA DEL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6390, 6087, 6339, 6180, 6189, 6174, 6175, 6180, 1532-A1 y 6064.

SECCION SEGUNDA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. LIII LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Con sustento en lo dispuesto por los articulos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la H. "LIII" Legislatura del Estado de México tuvo a bien elegir a la directiva del segundo mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE	C. DIP. ROSENDO MARIN DIAZ.
VICEPRESIDENTE.	C. DIP. ROBERTO ZEPEDA GUADARRAMA.
VICEPRESIDENTE	C. DIP. NOE BECERRIL COLIN
SECRETARIO	C. DIP. MARCO ANTONIO GUTIERREZ ROMERO.
SECRETARIO	C. DIP. FEDERICO PALMA CAMACHO.
PROSECRETARIO	C. DIP. JOSE LUIS JAIME CORREA.
PROSECRETARIO	C. DIP. JOSE GUADALUPE SOLANO OLMOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

DIPUTADOS SECRETARIOS.

C.LIC. NORMA PATRICIA GARCIA FLORES.

(Rúbrica)

C. MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente número 477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MALLALUX, S.A. DE C.V., en contra de JORGE ARELLANO LUJAN, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en número 45, de la calle de Valle del Silencio, Fraccionamiento Lomas del Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2018.000 00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor M. Espadín López.-Rúbrica.

6390.-31 diciembre, 2 y 3 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO Especial Hipotecario promovido por BANCO BCH, S.A., en contra de MARTIN RAUL SANCHEZ ACEVEDO, expediente número 1243/92, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, mandó sacar a

remate en Primera Almoneda el inmueble hipotecado, siendo conjunto en Condominio 221 de la Calle de Magnolias Departamento 12 de la Plaza de la Comprensión antes 106, del Edificio número 24 del Condominio 8 y su cajón de estacionamiento número 180 del Conjunto "Plazas de San Pablo" o "San Pablo III-B", en Tultitlán, Estado de México, señalándose para que tenga verificativo dicho remate las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, y se fija como base del remate la cantidad de \$ 79,582.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la cantidad mayor arrojada en los avalúos rendidos en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Universal"-México, D.F., a 13 de noviembre de 1996.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Talía García Sánchez.-Rúbrica.

6087 -5 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MATEO ATENCO, S.A. DE C.V., como deudora principal y/o ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS y/o MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE en representación de su menor hija ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ y/o JESUS NAVA ORIHUELA como obligados solidarios y garantes hipotecarios, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, señalaron las once horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207,

Fraccionamiento Fuente de San Gabriel, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con lote número 3; al sur: 15.00 metros con lote número 5; al este: 8.00 metros con lote número 19; al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Eolo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 57-641, libro primero sección primera, volumen 160 a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1997, a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 132,860.25 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el del lugar de ubicación del bien inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los 16 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6339.-20, 27 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE

RICARDO ORTIZ MORENO y MARIA ANGELINA VARGAS DE ORTIZ, por su propio derecho en el expediente número 1155/96-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad que mide y linda al norte 25.00 mts. con lote 30; al sur 25.00 mts. con lote 28 al oriente: 10.00 mts. con lote 41, y al poniente 10.00 mts. con calle Francisco I Madero, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

6180.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE DICHA SUCESION.

Por medio del presente se les hace saber que: MA. REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, le demandan en el expediente número 1047/96, que se tramita en este Juzgado, la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 99, de a Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 metros con lote 17; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle 28, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6189.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 637/96
PRIMERA SECRETARIA

INMOBILIARIA COYO, S.A.

JESUS FLORES AMBRIZ promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de INMOBILIARIA COYO, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, respecto del predio ubicado en la manzana 94 lote 14, Colonia Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con Lote 16, al sur: 18.00 metros con lote 13, al oriente: 7.00 metros con lote 57, calle Jujul, al poniente 7.00 metros con calle de Boulevard, Coacalco. Con una superficie aproximada de: 126.00 m2.

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, 2 de diciembre de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

6174.-10 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JOSE RICARDO HERRERA GONZALEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil, del distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 635/96, Juicio Ordinario Civil en contra de LUIS MORENO TREJO Y/O C REGISTRADOR Publico DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, por lo que se ordenó emplazar al primero de los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijaran además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles en vigor respecto del bien inmueble ubicado en la manzana cuatrocientos cuarenta y seis, del lote sesenta de la colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 metros con lote 59 al sur: 17.50 metros con lote 61, al oriente: 7.00 con calle Pantitlán, y al poniente: 7.00 metros con lote 17, con una superficie de 122.50 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis-Doy fe -C Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.
6175 -10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAIR SANTOS ESQUINCA

EMA DONAN MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 529/96-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 17, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 mts. con lote 12 al sur 21.50 mts. con lote 14 al oriente: 10.00 mts. con calle Diecisiete, y al poniente: 10.00 mts. con lote 15 con una superficie de 215.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de 1996-Doy fe-C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

6180 -10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

RICARDO LOPEZ CRUZ y PASCUALA RAMIREZ BALIÑO, promovieron en este juzgado sexto civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente numero 693/96, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ y C Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, por lo que se ordeno emplazar a los dos primeros demandados SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si Pasado este termino no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles, respecto del terreno y casa sobre el construida, ubicada en calle Venustiano Carranza manzana M, lote 10 colonia División del Norte Ecatepec México con las siguientes medidas y colindancias, al norte 19.00 m con lote 9, al sur: 19.00 m con lote 11, al oriente 8.00 m con lote 19, al poniente: 8.00 m con calle con una superficie e de 152.00 m2.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe -C primer Secretario, Lic José Luis Martín López Santana -Rúbrica.

1532-A1.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 633/95, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación promovido por JORGE GALLARDO LOPEZ, respecto de una fracción de terreno marcada con el número 54 de la manzana 15, ubicado en la zona urbana del municipio de San Miguel Atlautla, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Chalco, México, el cual mide y linda: al norte 31.00 metros con propiedad del señor Jorge Luis Lizárraga Barrios; al sur: 31.00 metros con propiedad del Ing. Narváez; al oriente: 14.50 metros, con propiedad del señor Angel Saldaña y al poniente 14.50 metros, con calle de Las Artes. Con una superficie de: 450.00 metros cuadrados Llamando a las personas que se crean con algun derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo hagan valer.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

6064.-4, 18 diciembre y 3 enero.